EPUXUA Empresa Pública de Soacha E.I.C.E.	**CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	SOACHA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

De conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contentiva del Contrato de prestación de servicios.

CERTIFICA QUE:

CONTRATISTA	CUSTOM AGENCIA DE PUBLICIDAD
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.562.634-9
CONTRATO No.	CD-056 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (1) MES
ACTA DE INICIO	18 DE FEBRERIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($380.663.150) M/CTE
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	TERMINADO
OBJETO	PRODUCCION DE IMPRESOS Y PUBLICIDAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1395 -2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato y el presente anexo técnico.
2. Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente el objeto en las diferentes etapas del Programa de actividades generado por el Municipio y la Secretaria General del Municipio de Soacha.
3. Entregar los productos, bienes y servicios requeridos conforme al cronograma establecido y someterlo a verificación del Supervisor del contrato.
4. Acatar el cronograma de entrega de requerimientos avalado por la Secretaria General de Soacha
5. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados
6. Suscribir y entregar las garantías correspondientes que deberán incluir a La Secretaria General de Soacha como beneficiario de dichas pólizas o amparos respectivos.
7. Presentar informes finales de ejecución y financieros con los respectivos balances, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requiera.

8. Entregar un registro fotográfico de evidencias de cada una de las actividades realizadas y de cada uno de los bienes o servicios entregados y que cumplan con los requeridos en el anexo técnico en el marco del contrato.
9. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la entrega de los bienes y/o servicios en los lugares que corresponda.
10. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este.

Se expide en el Municipio de Soacha – Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de julio de 2025 a solicitud del contratista.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN OBANDO CUESTA
SECRETARIO GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Elaboró: Yohana Alvarado Téllez –Abogada contratista Epuxua
Revisó: Catalina Cubillos Duarte –Tecnóloga Contratista Epuxua

Cundinamarca Soacha Carrera 6 Bis Nº 11-20
contactenos@epuxua.gov
TEL 601 9 011092